



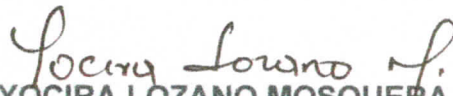
ACTA DE POSESIÓN N° 008 DE 2024 (01 de abril de 2024)

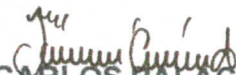
En el Municipio de Tadó, el día 01 de abril de 2024, se presentó en el despacho del Alcalde Municipal de San José de Tadó, la Odontóloga **YOCIRA LOZANO MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.879.244 de Envidado - Antioquia, con el fin de tomar posesión del cargo de **GERENTE DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE TADÓ**, Código 085, Grado 01, al cual fue incorporada mediante nombramiento en periodo fijo de cuatro (4) años contados entre el 01 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2028, a través del Decreto N° 106 del 01 de abril de 2024.

Que, la señora Lozano Mosquera, presentó el juramento de rigor, en el marco del artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo gravedad de juramento, manifestó no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, según lo descrito en la Ley 4 de 1992, ni demás normas vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Acorde a lo emanado en el artículo 2.2.1.5.8 del Decreto 1083 de 2015, el posesionado bajo gravedad de juramento, manifestó que cumplirá y defenderá la Constitución y las leyes y desempeñará los deberes que le incumben, y no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que se cumplirá con sus obligaciones de familia.

EL posesionado presenta soportes físicos de los requisitos previos para asumir el cargo.


YOCIRA LOZANO MOSQUERA
Posesionada


JUAN CARLOS PALACIOS AGUALIMPIA
Alcalde Municipal de San José de Tadó